

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

23405 ORDEN de 25 de octubre de 1974 por la que se concede la libertad condicional a 43 penados.

Hmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1959; a propuesta de esa Dirección General, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha.

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Hombres de Alcalá de Henares: Antonio Fernández Bohórquez, Domingo Felipe Ramos Moleiro, Rufino Bermejo Bernéjo, Jesús Pérez Díaz.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mujeres de Alcalá de Henares: María del Pilar Morejón Peñas, Rosario Blanco Alas.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Francisco Gómez Ibáñez, José Ferrer Avila, Carlos García García, Juan José Moreno Muñoz, Isidro Yuste Deñón, Octavio Sánchez Coreceda, Nicolás Rojo Nieves.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Castelljo: Antonio Maldonado Ruiz José Luis Rozas Embarra.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Herrera de La Mancha: José Luis Oliva Heras, José Ribes Mur.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: Francisco Bailén Fernández, Emilio Ramón Campuzano García, Félix Martínez Aliaga, Juan Antonio Suárez Bravo, Santiago Torres Zafra, Aurelio Portillo Hernández.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Madrid: Santiago Núñez Sánchez.

Del Hospital General Penitenciario de Madrid: Pablo Santos Cascajo.

Del Centro Asistencial Psiquiátrico Penitenciario de Madrid: Manuel Moreno Avila, Tomás Gracia Marco.

De la Central Penitenciaria de Observación de Madrid: Antonio Picón Sánchez.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Mirasierra (Madrid): José Olivares García, Daniel Rodríguez López, Rufino Fernández Aparicio.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de La Palma: Jesús Roque Domínguez González, Severo Caballero Ponca.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santa Cruz de Tenerife: Francisco Cuadarrama Coello, Domingo Angel Alvarez Estrada.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Jaime Echevarres Altimasberas, Antonio García del Amo, Saturnino Hilario López Zardain, Miguel Ángel Ruiz Marcos.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Teruel: Rafael Basil Marin.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Toledo: José Martín Jiménez, Rufino Casero Gutiérrez, José Antonio Mora Martín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE HACIENDA

23406 CORRECCION de erratas de la Resolución del Servicio Nacional de Loterías por la que se hacía pública la lista oficial de extracciones y de los números que resultarán premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 18 de noviembre actual.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha

18 de noviembre de 1974, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 23378, segunda columna, en el párrafo correspondiente a la centena del número 07377, figura ésta con los números 29601 al 29600, debiendo ser 07301 al 07400.

23407 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 18 de noviembre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	58,815	58,985
1 dólar canadiense	57,457	57,685
1 franco francés	12,129	12,179
1 libra esterlina	131,816	132,438
1 franco suizo	21,447	21,558
100 francos belgas	151,224	152,081
1 marco alemán	22,972	23,067
100 libras italianas	8,559	8,597
1 florin holandés	21,952	22,060
1 corona sueca	13,312	13,383
1 corona danesa	9,741	9,787
1 corona noruega	10,564	10,606
1 marco finlandés	15,355	15,443
100 chelines austríacos	321,715	324,515
100 escudos portugueses	229,082	231,846
100 yens japoneses	18,954	19,042

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23408 RESOLUCION de la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de ampliación de la red general de radio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, término municipal de Casas de Miravete (Cáceres).

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras de ampliación de la red general de radio de la Confederación Hidrográfica del Tajo, término municipal de Casas de Miravete (Cáceres).

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado» número 175/1973, de 23 de julio; «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 133/1973, de 7 de julio, y diario «Extremadura» en su edición de 7 de julio de 1973; exponiéndose en el tablón de